



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza


ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EN EJECUCIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS AL AMPARO DEL PROGRAMA 1 DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En la sala de reuniones del Ayuntamiento de Olivenza, siendo las 18:30 horas del día 15 de noviembre de 2018, se reúnen las siguientes persona, miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de la valoración de solicitudes para la selección de personal laboral en ejecución del primer período de contratación al amparo del programa 1 del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Orden de 13 de agosto de 2018 por el que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II, al amparo del citado Decreto (D.O.E. Núm. 157, de 13 de agosto de 2018 y Núm. 166, de 27 de agosto de 2018).

El número de contratos a formalizar son 18:


- 3 limpiadores/as.
- 1 auxiliar administrativo/a. (Requisito Mínimo: ESO, F.P., GRADO MEDIO o equivalente).
- 6 peones de servicios múltiples.
- 4 peones de limpieza.
- 2 peones de mantenimiento.
- 1 monitor de ocio y tiempo libre. (Requisito: Título de Monitor de Tiempo Libre reconocido por la Junta de Extremadura).
- 1 auxiliar de turismo (Requisito Mínimo: ESO, F.P., GRADO MEDIO o equivalente).

Miembros:

 Doña Montserrat Moro Cabanillas, en calidad de trabajadora social del Ayuntamiento de Olivenza.

Doña Isabel María Andrade Álvarez, en calidad de empleada pública del SEXPE.

Don José Condiño Sopa, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza, que actúa como Secretario y que da fe del acto.

 Los miembros de la Comisión hacen constar que han sido designados al efecto por la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, y a la vista de las solicitudes presentadas, según listado y expedientes que se hace entrega a la Comisión, entienden que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y en su virtud adoptan los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2018

 **Primero:** Queda constituida la Comisión.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Segundo: Es objeto de esta sesión la valoración de los requisitos de las solicitudes, confección y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y que ha sido realizada con arreglo a lo siguiente:

- **Persona parada de larga duración:** Aquellas personas que en los últimos 12 meses no hayan trabajado más de 30 días, incluidos trabajadores por cuenta propia (autónomos). Para el cómputo de los supuestos de contratos a tiempo parcial se ha tenido en cuenta el total de días cotizados.

En el supuesto de personas trabajadoras que hayan trabajado en el Sistema Especial Agrario del Régimen General se han computado las jornadas reales efectivamente trabajadas.

Dichos extremos han sido comprobados a través de la vida laboral, requisito obligatorio de presentación.

- **Persona desempleada que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha de cumplimiento de requisitos:** Dichos extremos han sido comprobados tanto del certificado de prestaciones o subsidio actuales expedido por el SEPE, como del certificado de pensiones públicas expedido por el INSS.
- **Rentas o ingresos de cualquier naturaleza de la unidad familiar de convivencia:** Aquella cantidad (incluida parte proporcional de extra devengada y aún no percibida) que NO haya superado el importe del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el año 2018 (período comprendido desde el 1 de enero de 2018 al mes anterior a la finalización del plazo de solicitudes), con arreglo al siguiente límite:

MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	INGRESOS BRUTOS LÍMITE
1	858,55€/mes
2	927,23€/mes
3	995,98€/mes
4	1064,60€/mes
5	1133,28€/mes
6	1201,97€/mes
7	1270,65€/mes
8 ó más miembros	1287,83€/mes

((Si la persona solicitante es la única que integra la unidad familiar de convivencia se ha tenido en cuenta el importe de los ingresos obtenidos por retribuciones brutas, pensiones o subsidios de los diez últimos meses anteriores a la convocatoria (en dicho cálculo se ha adicionado la parte proporcional de la paga extra de diciembre, en su caso, que se encuentra devengada y aún no percibida)-. Si convive con otros miembros en la misma unidad familiar, los ingresos de todos los miembros de la misma no podrán superar el Salario Mínimo Interprofesional en el importe indicado anteriormente e incrementado en el 8 % por cada miembro, hasta un máximo de 1,5 veces el SMI de referencia)).



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Para la determinación de las rentas o ingresos de la unidad familiar, la Comisión ha realizado el estudio sobre los datos acreditados en los documentos aportados por el aspirante en relación a éste y demás miembros que componen su unidad familiar de convivencia, como aquellas así manifestadas en la solicitud, incluidas parejas de hecho que tengan lazos comunes, a excepción de aquellos parientes de tercer grado que no hayan prestado autorización expresa a tal efecto. La omisión de dicha documentación en alguno de sus componentes es motivo directo de exclusión provisional del aspirante, al ser datos de carácter objetivable y valorable con el resto de solicitantes y de cuya cuantía, de conocerse fehacientemente en los límites indicados, puede conllevar a ser motivo de exclusión.

- Asimismo se han constatado los requisitos señalados en los apartados 2) y 5) de la Base Tercera, no haciendo pronunciamientos sobre los restantes requisitos por así haber sido manifestados en declaración por los propios aspirantes en el documento de la solicitud y que, en su caso, podrán ser verificados, una vez realizada la contratación los mismos.

2º. Una vez confeccionada, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LIMPIADORES/AS

ADMITIDAS, PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
ÁLVAREZ SEÑORON, ÁNGELA
ANTÚNEZ GONZÁLEZ, ROSA
BARTOMEU GARCÍA, M ^a ESTRELLA
CÁNDIDO GONZÁLEZ, M ^a DEL PILAR
CARBALLO CAYADO, CONCEPCIÓN
CAYERO PEREZ, JOAQUINA
ESCALERA JARA, NAOMI
FELIPE MARTÍNEZ, CARMEN
GIMÉNEZ NAVARRO, MODESTA
GONZÁLEZ COLLANTES, ISABEL
NDIAYE GAYE, KOURA
SALAZAR VARGAS, JOSEFA
SÁNCHEZ VARGAS, CRISTÓBAL
SILVA JIMÉNEZ, REMEDIOS
VÁZQUEZ PERERA, YOLANDA
VÁZQUEZ RAMALLO, ANA BELÉN
ZABALA RIVERO, JAIONE



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ADMITIDAS, COMO GRUPO DE PERSONAS NO PARADAS DE LARGA DURACIÓN

(Admitidas, y se procederá a realizar valoración, en los supuestos en que no se cubran alguno de los puestos por ausencia o exclusiones de personas solicitantes paradas de larga duración).

APELLIDOS Y NOMBRE
BARRAGÁN HISADO, ROSA
CORDERO PERERA, M ^a JESÚS
MONTAÑEZ SUÁREZ, M ^a ROSARIO
MONTAÑEZ VARGAS, YAMARA
PACHECO BRITO, M ^a MERCEDES
RAMOS PÍRIZ, M ^a SOLEDAD
SILVA LÓPEZ, MARÍA
VEGA ANTÚNEZ, LORENA

EXCLUÍDAS PROVISIONAL (FALTA DE DOCUMENTACIÓN)

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/MOTIVO
CORTÉS BENAVIDES, LUISA	4
GIMÉNEZ NAVARRO, LIDIA	4

EXCLUÍDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/MOTIVO
DOMÍNGUEZ CORDERO, FÁTIMA	3
FERRERA VÁZQUEZ, ANA BEGOÑA	3
GÓMEZ GAMERO, ÁFRICA	3
GONZÁLEZ ESCOBAR, ANA	3
GONZÁLEZ GUERRERO, RAQUEL	3
GOYES CHICANO, MARTA	3
GUERRERO GONZÁLEZ, M ^a TERESA	3
MICHOA PINILLA, M ^a LUISA	3
PERERA CARO, NOELIA	3
PÍRIZ VIDIGAL, FÁTIMA	3
SILVA ÁLVEZ, M ^a CONCEPCIÓN	3



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES

ADMITIDAS, PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

APellidos y Nombre
ÁLVEZ LÓPEZ, LUIS
AYUSO DE LA CRUZ, FERNANDO
BALAN, ALEXANDRA
CARRETAS NOGALES, CRISTOFER
CARVALLO RAMOS, EDUARDO
CARVALLO RAMOS, M ^a VICENTA
CORDERO PERERA, IVÁN
GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSEFA
HEREDIA MONTAÑEZ, GABRIEL
LÓPEZ GALVÁN, LLUIS
MOHAMED EL HASSAN, HAMDÍ
MONTAÑES MONTAÑES, MANUEL R.
MONTAÑEZ SALAZAR, DIEGO ENRIQUE
MONTAÑEZ SUÁREZ, AMADOR
PÉREZ CLEMENTE, ALBERTO
PURRINHA SANTA, JOSÉ MANUEL
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOAQUÍN FCO.
SAAVEDRA VARGAS, NICANOR
SALAZAR MONTAÑEZ, CRISTÓBAL
SOUSA GUZMÁN, DOMINGO
SOUSA PACHECO, DOMINGO
SOUSA PACHECO, JEFFERSON
SILVA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN
VARGAS VARGAS, BLAS
VARGAS VARGAS, JOSÉ
VIDIGAL SILVA, JOSÉ MANUEL
VIDIGAL SILVA, JUAN CARLOS



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ADMITIDAS, COMO GRUPO DE PERSONAS NO PARADAS DE LARGA DURACIÓN

(Admitidas, y se procederá a realizar valoración en los supuestos en que no se cubran alguno de los puestos por ausencia o exclusiones de personas solicitantes paradas de larga duración).

APELLIDOS Y NOMBRE
AYUSO MORATO, ANTONIO
CARRÓN CAMPAÑÓN, ANTONIO
CARVALLO VIDIGAL, JOSÉ ANTONIO
DE LOS SANTOS BELLINO, FERNANDO
DE LOS SANTOS BELLINO, MARTA
ESTÉVEZ RODRÍGUEZ, JOAQUINA
GONZÁLEZ LEITÓN, SERGIO
LÓPEZ ACOSTA, EDUARDO
MARTÍN SÁNCHEZ, CRISTÓBAL
MORATO DOMÍNGUEZ, MARÍA
RALEIRA BICA, JOAO MIGUEL
RONCERO IGLESIAS, JUAN CARLOS
SÁNCHEZ ACOSTA, MANUEL
SÁNCHEZ CAMPAÑÓN, ESTHER MARÍA
SÁNCHEZ CAMPAÑÓN, RAFAEL
SILVA RODRÍGUEZ, BERNARDINO
VARGAS VARGAS, ANTONIA

EXCLUÍDAS PROVISIONAL (FALTA DE DOCUMENTACIÓN)

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/MOTIVO
CAMOESA MOROBA, SERGIO	4
FERNÁNDEZ VEGA, CRISTINA	4
MONTAÑEZ SUÁREZ, M ^a DOLORE	4
PÍRIZ BRITO, DAVID	4
SILVA ESCUDERO, SAMUEL	4/5

EXCLUÍDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/MOTIVO
ÁLVEZ BARRAGÁN, CARLOS JAVIER	3
HERRERO HEREDERO, M ^a CARMEN	3
LOBO GONZÁLEZ, ESTEBAN JOAQUÍN	3
LÓPEZ HERRERO, JESSICA	3
PERERA FERNÁNDEZ, JULIA	3
PÉREZ GONZÁLEZ, JOSÉ	3



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

RODRÍGUEZ CAYADO, JOSÉ M ^a	3
SÁNCHEZ RUIZ, FRANCISCO	3
VAZ BARRERO, BORJA	3

PEONES DE LIMPIEZA

ADMITIDAS, PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
ÁLVAREZ SILVA, ANTONIO
CASTAÑO JAÉN, M ^a DEL CARMEN
FELIPE MARTÍNEZ, JOSÉ
GONZÁLEZ SAN ROMÁN, SONSOLES
MORENO CORDERO, ESMERALDA
PACHECO FELIPE, CONSUELO
PACHECO FERNÁNDEZ, GLORIA
REINO CUELLO, JUAN JESÚS
SILVA RODRÍGUEZ, MANUEL

ADMITIDAS, COMO GRUPO DE PERSONAS NO PARADAS DE LARGA DURACIÓN

(Admitidas, y se procederá a realizar valoración en los supuestos en que no se cubran alguno de los puestos por ausencia o exclusiones de solicitantes paradas de larga duración).

APELLIDOS Y NOMBRE
BERNAL OJEDA, TANIA
DÍAZ IDEAS, IGNACIO
GUEDEJO RODRÍGUEZ, ADELAIDA
MATOS HERRERO, CORAL
NEVADO CABALLERO, FRANCISCO J.
OLIVERA DE LA ROSA, NICOLÁS
SILVA VORDEREGGER, BETTINA

EXCLUÍDAS PROVISIONAL (FALTA DE DOCUMENTACIÓN)

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/MOTIVO
CASILDA TORRADO, FÁTIMA V.	4



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

PEONES DE MANTENIMIENTO

ADMITIDAS, PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
DRAGÓN SILVA, BRIAN
LÓPEZ PINILLA, ÁNGEL
MURILLO VIDIGAL, ANA M ^a
NÚÑEZ VIDIGAL, JOAQUÍN BENITO
TIBARRA CONDIÑO, JOSÉ ANTONIO

ADMITIDAS, COMO GRUPO DE PERSONAS NO PARADAS DE LARGA DURACIÓN

(Admitidas, y procederá realizar valoración en los supuestos en que no se cubran alguno de los puestos por ausencia o exclusiones de solicitantes paradas de larga duración).

APELLIDOS Y NOMBRE
GARCÍA GONZÁLEZ, GABRIEL
PÉREZ CLEMENTE, ANTONIO
SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ PEDRO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ADMITIDAS, PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
CORDERO FERNANDEZ, CARMEN M ^a
MOCINHA PALACINO, ÁNGELES R.
NÚÑEZ GARCÍA, RUBÉN
PÍRIZ RODRÍGUEZ, M ^a ESTELA
PÍRIZ VALERIO, VANESSA

ADMITIDAS, COMO GRUPO DE PERSONAS NO PARADAS DE LARGA DURACIÓN

(Admitidas, y procederá realizar valoración en los supuestos en que no se cubran alguno de los puestos por ausencia o exclusiones de solicitantes paradas de larga duración).

APELLIDOS Y NOMBRE
BORRALLO BAUTISTA, JUAN CARLOS
BOZA PINTO, ELENA
FERNÁNDEZ REY, DAVID
GARCÍA GONZÁLEZ, NAZARET
RALEIRA SOPA, SORAYA
SANTOS SAAVEDRA, ANTONIO



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

EXCLUÍDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/MOTIVO
SOSA HIDALGO, ROSA DELIA	3

AUXILIAR DE TURISMO

ADMITIDAS, PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
ACEDO GUDIÑO, MIRIAM

ADMITIDAS, COMO GRUPO DE PERSONAS NO PARADAS DE LARGA DURACIÓN

(Admitidas, y se procederá a realizar valoración en los supuestos en que no se cubran alguno de los puestos por ausencia o exclusiones de solicitantes paradas de larga duración).

APELLIDOS Y NOMBRE
RODRÍGUEZ CAYADO, ELISABET
ROSADO MOROBA, MANUEL M ^a

EXCLUÍDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/MOTIVO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PAULA	3
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, NORBERTO	3
VIDIGAL RODRÍGUEZ, MARINA	3

MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE

ADMITIDAS, PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
AGUILAR SILVA, FRANCISCO JAVIER

ADMITIDAS, COMO GRUPO DE PERSONAS NO PARADAS DE LARGA DURACIÓN

(Admitidas, y se procederá a realizar valoración en los supuestos en que no se cubran alguno de los puestos por ausencia o exclusiones de solicitantes paradas de larga duración).



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

APELLIDOS Y NOMBRE

ACEDO GUDIÑO, JAVIER

EXCLUÍDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/MOTIVO
BARROSO FERNÁNDEZ, JUAN RAMÓN	3
PEPE FERRERA, RAQUEL	3

***CAUSA o MOTIVO:**

1. Persona no desempleada.
2. Persona perceptora de prestación de desempleo a nivel contributivo.
3. Personas con rentas o ingresos en su unidad familiar que superan el límite del Salario Mínimo Interprofesional.
4. No aporta documentación completa de algún familiar.
5. No aporta documentación completa de la persona interesada.

Tercero: Los interesados disponen de **un plazo de dos días hábiles** para que presenten, en su caso, la documentación que fuera necesaria para la subsanación. Transcurrido el plazo y, una vez aportada, la preceptiva documentación de las personas excluidas provisionales y comprobados así que reúnen los requisitos, la Comisión procederá a la valoración y hará pública la lista provisional de puntuaciones de los aspirantes que reúnan los requisitos de la convocatoria.

Cuarto: La Comisión hace constar que el presente acuerdo de aprobación de la lista provisional no tiene carácter de firme, toda vez que de conformidad con lo indicado en la Base Séptima, *si durante el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección o del órgano convocante que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien, que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos, con trámite de audiencia del interesado. El órgano convocante, de forma motivada, podrá, en su caso, declarar decaído en su derecho al interesado.*

No habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión cuando eran las veinte horas y diez minutos.

Doña Isabel María Andrade Álvarez

Doña Montserrat Moro Cabanillas

El Secretario

Don José Condiño Sopa